

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

PRIMERO.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe y se exprese sobre las situaciones o hechos en donde un funcionario público provincial Marcelo Pedehontaá es mencionado por una persona directamente vinculada en términos políticos electorales con el Gobernador de la provincia la Sra. Elsa Labegorra, por la vinculación de un trámite judicial sobre el Frigorífico General Acha a través de un magistrado judicial el Sr. Guillermo Salas.

SEGUNDO.- Se remita con carácter de denuncia la presente a la Comisión de Investigación y Reclamos Públicos para el tratamiento de la misma y la recopilación de todos los elementos a nivel de declaraciones de las personas arriba indicadas como así también del que sería participante del dialogo telefónico aludido el Sr. Abel Eugster como así también del Sr. Giuliano quien suministro entre otras personas también el audio vía Whatsapp a la Sra. Diputada Provincial Sandra Fonseca.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

FUNDAMENTOS

Tal como Comunidad Organizada lo manifestó a través de un comunicado ciertamente censurado por una gran cantidad del esquema de prensa vinculado económicamente al gobierno provincial, tiempo atrás como diputada la suscripta recibió una comunicación telefónica en forma de mensaje de la aplicación Whatsapp en donde se escucha la voz que correspondería a la Sra. Elsa Labegorra aludiendo en una conversación con una tercer persona que estaría vinculada al Frigorífico de General Acha y que podría ser el Sr. Abel Eugster que actualmente se encuentra a cargo de la empresa que tiene en explotación dicho frigorífico, aludiendo a un juicio que podría ser destrabado por un funcionario provincial, Marcelo Pedehontaá actualmente a cargo de la Secretaria de Trabajo y Promoción de Empleo del gobierno provincial.

En cumplimiento de la obligación de funcionaria pública de la presente, se puso en conocimiento del sistema judicial ante la eventual comisión de un delito de acción pública. Que sin sorpresa alguna sino conociendo desde Comunidad Organizada la lamentable condición de politización del sistema del Ministerio Público Fiscal en todo aquello que sea de conveniencia para el gobierno provincial al poco tiempo y ni más ni menos al día inmediato siguiente al de la elección del 14 de mayo próximo pasado, sin siquiera consignarse que funcionarios judiciales había participado, se dijo que no se iba a investigar dicha presentación sosteniendo de una forma aviesamente violatoria del Estado de Derecho que con una sola denuncia no puede tenerse por acreditado un delito.

Esto crease o no, forma parte de una pieza no jurídica sino de la lamentable corrupción respecto al Estado de Derecho en que se encuentra el Poder Judicial de La Pampa, porque por supuesto, por una denuncia no se puede acusar ni mucho menos imputar a una persona, pero si lo que se debe realizar

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

es el proceso de investigación en términos del descubrimiento de la verdad, como lo determina el Código Procesal Penal, porque sino sería que en la denuncia tienen que estar prácticamente todos y cada uno de los elementos que aunque estuvieren, como en este caso, tienen que ser confirmados por una investigación judicial.

Que sin perjuicio de dicha presentación se formula en esta Cámara de Diputados el pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial para que se exprese su titular Gobernador respecto a dicha situación en donde se alude a un funcionario público provincial de su dependencia Sr. Pedehontaá como así también a una persona de su estrecha relación personal, político- electoral, que fuera presentada como Jefa de Campaña del último proceso electoral que llevara al Sr. Ziliotto como candidato a Gobernador de la Provincia de La Pampa la Sra. Elsa Labegorra que a su vez también se encuentra mencionado un Magistrado judicial –Salas- y el mensaje refiere ni más ni menos que la Sra. Labegorra alude a una solución o destrabe de un proceso judicial en que estaría interesado quien podría ser el Sr. Eugster y que el que podría facilitar dicha mecánica es el aludido funcionario público provincial.

Que siendo situaciones de interés y gravedad pública corresponde formular un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando a continuación a esta presentación el contenido del Whatsapp que se reproduce por escrito como integrativo de este proyecto.

Audio de whatsapp en el cual se escucha: *"Che bueno escuchame una cosa chiquito el tema de ese expediente lo tiene frenado Marcelo por los empleados, habla con Marcelo sentate a hablar con el que es el Ministro de Trabajo, sentáte a hablar con él y te lo destraba con Salas es amigo, ya hablé con Marcelo me dijo que si, le conté todo, le dije quién eras vos todo, me dijo que, sabes que me dijo él que eras el abogado más inteligente que conocía,*

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

*decime cuando te hago la entrevista con Marcelo y listo, no me digas mañana
ocho y media de la mañana que tenemos una reunión, no me digas, decime
cuando puede ser”*

Que sin perjuicio de ello se remita a la comisión de investigación y reclamos públicos y que para en cumplimiento de la normativa que rige el funcionamiento de esta cámara dicha comisión tome esta situación con carácter de denuncia y por ende la realización de la investigación correspondiente en el ámbito de la competencia legislativa lo cual a nivel de su independencia se la diferencia de cualquier trámite judicial.

El aludido whatsapp fue enviado a la diputada Fonseca por el Sr. Santiago Giuliano quien manifestó que también se lo había enviado a otros diputados y periodistas sin especificar a quienes se trataba pero que incluso con una citación a declarar en una comisión de investigación y reclamos públicos el mismo podrá ampliar y especificar sobre otros destinatarios de esta comunicación.

Es por lo expuesto y lo que se expondrá que solicito el acompañamiento con su voto afirmativo de mis pares.-